

PAZ PARA EL FUTURO

Y esta actitud gubernamental no frente a una posición de venganza o de resarcimiento irracional. Todos en El Salvador hablamos de la necesidad de buscar mecanismos racionales de perdón legal, de asegurar la pacífica convivencia para el futuro, de construir una nueva sociedad, desterrada la guerra y sus causas, sobre un proceso de verdad, justicia y perdón. No hay dos *extremas* en El Salvador en este momento. Hay simplemente un afán de reconciliación en la verdad y un intento gubernamental, por otra parte, de sepultar la verdad en el olvido.

Injusticia, violación de leyes, mentira, y todo... ¿por qué? Sólo hay dos respuestas lógicas, no excluyentes la una de la otra. O existe una clara supeditación a los verdugos señalados en el informe, o hay complicidad con los mismos.

La posición alternativa a la amnistía y a la situación tensa propiciada por la misma sigue siendo la que hemos venido

diciendo desde hace tiempo: es necesario profundizar en la verdad para que podamos cambiar estructuras y actitudes que dañan a todos los salvadoreños. Es de suma importancia que haya justicia para que la sociedad pueda, a través de sus instituciones, sancionar formal y oficialmente los crímenes cometidos, evitando así el riesgo de su repetición en el futuro (y nosotros proponíamos en este terreno la confesión del delito cometido ante un juez, para poder acogerse posteriormente a algún tipo de indulto).

Y debe también haber mecanismos de perdón legal para que en este país pequeño, donde el mundo de lo personal incide tanto en el desenvolvimiento institucional, se pueda convivir y construir sin traumatismos una nueva sociedad democrática, participativa, con un Estado de derecho pleno, y atenta especialmente a las graves necesidades de las mayorías empobrecidas. El fiel cumplimiento de las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad ofrece un excelente camino para lo que proponemos.

REFLEXIONES CON MOTIVO DEL PRIMERO DE MAYO

CODESA

(Confederación de Sindicatos Autónomos)

I. INTRODUCCION

Desde los diversos enfoques de pensamiento o puntos de vista (país político, mundo económico, interpretaciones ético sociales y religiosas) se ha expresado la coincidencia de que la crisis que vive Venezuela tiene como principal víctima al pueblo trabajador. La CONFEDERACION DE SINDICATOS AUTONOMOS DE VENEZUELA —CODESA— considera ocasión propicia para una reflexión a fondo sobre esta situación, el **PRIMERO DE MAYO**, fecha histórica, consagrada a rendir homenaje al mundo del trabajo y a las luchas colectivas libradas por los trabajadores, en la afirmación de sus derechos y en defensa de la justicia.

II. CONTRADICCION DEL EMPRESARIADO Y ERROR DE FONDO DE LA POLITICA ECONOMICA

Habiendo pasado, por ahora, el susto del comunismo internacional con el advenimiento de la perestroika y la caída del Muro de Berlín, el capitalismo nacional y extranjero está reincidiendo en el histórico «pecado capital» del liberalismo económico que dio justificación sociológica y política a la expansión del marxismo-leninismo en el mundo. Se olvidan de que la injusticia, cuando se hace sistema, provocará, tarde o temprano, la reacción de los pueblos con el castigo inclemente de los culpables. Las causas del 27 de febrero de 1989 no han sido eliminadas sino que se mantienen vigentes en la realidad venezolana.

La actual política macro-económica del gobierno, censurada en mil formas por los diversos sectores de la opinión nacional, excepción hecha de sus autores y beneficiarios, está orientada a satisfacer las exigencias del **IMPERIALISMO INTERNACIONAL DEL DINERO**, impuestas con extorsión a los pueblos de América Latina. Sus consecuencias en Venezuela se traducen en miseria crítica que se manifiesta en desempleo, salario insuficiente, déficit habitacional, abandono de la salud pública, descuido de la educación popular, proliferación del pordiose,

marginalidad e inseguridad social, economía informal y buhonerismo.

Mientras la familia trabajadora padece estas consecuencias, el gobierno anuncia cifras estadísticas que revelan crecimiento económico; las grandes empresas y la banca acusan fabulosas ganancias y se reciben desde el exterior elogios por el resultado exitoso de la política económica. Reconocemos el «éxito» del llamado paquete económico del Presidente Pérez. Pero este éxito se manifiesta por una parte, en la acumulación de las riquezas en manos de pocos y en el incremento de los monopolios financieros, y por otro lado, en miseria, marginalidad e inseguridad social para la clase trabajadora venezolana. Estamos en un peligroso proceso de involución histórica, en que con el eufemismo del llamado «**Neo-Liberalismo**» se está conduciendo a nuestra economía a las etapas que creíamos superadas del capitalismo decimonónico.

Más allá de las consecuencias analizadas, lo que más hiera a la dignidad nacional es la entrega de nuestra soberanía. Las periódicas interferencias extranjeras, en evaluaciones ordenadas por el FMI y las asesorías al Gobierno, de expertos económicos extranacionales molestan al país y acrecientan la impopularidad y desprestigio político del Presidente de la República.

III. GUERRA AL DERECHO DEL TRABAJO

La arremetida neo-liberal en contra de las conquistas sociales de los trabajadores ha llegado al extremo de una virtual declaración de guerra al Derecho del Trabajo y a la Legislación Laboral Venezolana, expresada con la también eufemista tesis de «**La Flexibilización del Derecho Laboral**», que persigue nada menos que la intención de anular los derechos adquiridos reconocidos por la legislación social. A esta tesis corresponde la propuesta confeccionada en la Cámara de Comercio de Caracas, asumida por FEDECAMARAS y adoptada por el Gobierno de la modificación del Régimen de Prestaciones Sociales, que es combatida, en consenso unitario por todas las Centrales

Sindicales del país. Nos alarma que esta tesis haya encontrado eco en dirigentes políticos procedentes de escuelas democráticas (Social-Demócratas y Demócratas-Cristianas) quienes en coincidencia con los patronos expresan respaldo a esta iniciativa. Es preocupante el comportamiento de las autoridades del trabajo, quienes en diversos niveles y en pocas excepciones, vienen asumiendo, en forma reiterada y sistemática una conducta de complicidad con los patronos en perjuicio de derechos sindicales (individuales y colectivos) de los trabajadores. Hemos planteado denuncias concretas ante el Ministro del Trabajo sobre la sobornabilidad de muchos de sus funcionarios sin que hayan hasta ahora, adoptado correctivos eficaces y ejemplarizantes.

IV. CARENCIA DE POLITICAS SOCIALES

No somos contrarios al desarrollo de una política económica moderna que tenga como norte las leyes científicas del mercado. Pero estas leyes han de ser compensadas con medidas sociales de protección al trabajo y de resguardo de las condiciones de vida de los trabajadores. La bondad de una política económica se debe medir por el nivel de bienestar y grado de Seguridad Social de la población trabajadora. Velar por el cumplimiento de este principio es deber fundamental del Estado, guardián del bien común. El error capital del gobierno es haber olvidado este deber, abandonándose a la espera de resultados «providenciales», de una economía liberal sin control, ni acento social.

Se ha pretendido cubrir esta necesidad con medidas intrascendentes. Los programas de ayuda social del gobierno no constituyen una política de Protección Integral al trabajador y al trabajo. La Beca Alimentaria y el Programa de Asistencia Materno-Infantil, se sienten como limosnas inconsistentes. Las Leyes de Política Habitacional y del Paro Forzoso no han comenzado a dar resultados, se ignora el destino de sus fondos y hay desconfianza sobre la eficacia de su uso.

V. LA CORRUPCION SE HA HECHO PARTE DEL SISTEMA.

La corrupción ha penetrado y contamina todos los organismos y estratos de la vida nacional y ha pasado a formar parte estructural de nuestras instituciones. Es el signo más resaltante de la actual crisis de la humanidad y la causa ilícita de la actual situación venezolana.

V. 1. **En el Sindicalismo** se manifiesta en la interferencia de los partidos políticos en las funciones específicas de las organizaciones sindicales; en el uso indebido de las finanzas; en las costas contractuales de beneficio personal para los negociadores; en dirigentes sindicales que a cambio de «obsequios» renuncian o transan derechos legales adquiridos; negocian contratos colectivos a espaldas de los trabajadores; acuden al expediente del soborno para obtener atención legal de autoridades del trabajo y otras instancias de la Administración Pública o abandonan sus deberes de solidaridad de clase, para obtener posiciones de privilegio en el sistema político nacional. Estos hechos han originado un vandalismo sindical practicado por grupos minoritarios, que muestran un tipo de sindicalismo distinto del Movimiento de los Trabajadores.

V.2. **En los partidos políticos**, la corrupción se manifiesta en el olvido de los valores éticos que deben informar la acción política, y en las divisiones y luchas intestinas que reflejan competencia por lucro y por poder. En el clientelismo partidista y tráfico de influencia que se ha hecho habitual entre los dirigentes de nuestros partidos y, en la propensión de hacer promesas sin intención de dar cumplimiento a la palabra empeñada. Esta conducta ha sido transferida y asumida por la minoría

sindical influida por la corrupción generalizada.

V.3. **En la Empresa Privada** se manifiesta: En el Jefe de Personal que infiere trato irrespetuoso al obrero subalterno; en el representante empresarial que soborna a funcionarios del trabajo y a sindicalistas para evadir obligaciones legales; en empresarios que en procura de lucro ilegítimo evaden obligaciones imperadas por la Legislación Laboral en favor de sus trabajadores.

V.4. **En las Comunidades** la corrupción se manifiesta: En la renuencia de los vecinos a sumarse a sus asociaciones para asumir responsabilidades de solidaridad comunitaria; en la indiferencia ante el vecino necesitado de ayuda; en los desperdicios que se arrojan a la calle contribuyendo a la insalubridad y contaminación; en la inhibición de la denuncia al delincuente por temor a la represalia; en la manifiesta pasividad frente a los asesinatos y atracos que a diario ocurren en la ciudad.

V.5. **En el Poder Legislativo** la corrupción se manifiesta: En parlamentarios incapacitados para ejercer con eficacia y lealtad la representación popular; en las asignaciones salariales, desproporcionalmente elevadas en relación a los ingresos promedio de la población trabajadora y la labor realizada; en la pérdida de tiempo en debates improductivos; y en la postergación de leyes fundamentales y necesarias a nuestro sistema de derecho.

V.6. **En el Poder Ejecutivo** se manifiesta: En la incapacidad del Ejecutivo para garantizar el imperio de la Ley; en la prestación negligente de servicios públicos esenciales; en la negativa a informar en forma oportuna y cristalina del uso de dinero público.

V.7. **En el Poder Judicial** se manifiesta: En la inseguridad jurídica que impera en el país; en la desconfianza del ciudadano en sus jueces naturales; en sentencias relámpago de libertad a favor de personas adineradas e influyentes y en sentencias tardías cuando se trata de indiciados pobres, obreros o hijos de obreros; en la alteración de los lapsos procesales establecidos en la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimiento del Trabajo para los juicios laborales; así como, en sentencias a favor de la parte económicamente fuerte en los juicios onerosos. La Judicatura no cumple con las funciones de órgano rector desde el punto de vista administrativo de modo que, se puedan sancionar a tiempo las irregularidades cometidas por los administradores de la justicia.

VI. LLAMADO A LA UNION PARA LA RECONSTRUCCION MORAL

Hemos llegado a un estado de dislocación de nuestras costumbres y perdido el sentido de los valores éticos-sociales que siempre fueron signo inquebrantable de nuestra cultura, y no se notan indicios de rectificación. El liderazgo nacional ha caído en el marasmo de la in creatividad y del conformismo.

Se nos impone el indeclinable deber patriótico de asumir con amplio sentido de unidad nacional la tarea inaplazable de la **RECONSTRUCCION MORAL DE LA REPUBLICA.**

La Iglesia en su misión rectora del orden moral, no puede dejar pasar un solo hecho de barraganería, de peculado o de indecencia, en altos niveles de gobierno o de cualesquiera otras instancias de relevancia nacional, sin que el país sienta la sanción moralizadora de su palabra.

El Estado debe asumir su papel de garante del imperio de la ley y de gerente del Bien Común.

Se imperan medidas ejemplarizantes contra funcionarios de la administración responsables de hechos ilícitos. El Ministro del Trabajo y sus colaboradores no pueden hacerse los indiferentes y cómplices ante denuncias contra inspectores negligentes o

sobornables. Las denuncias del Ministerio Público no pueden seguirse respondiendo con ataques o campañas de descrédito contra la Fiscalía; deben ser atendidas con solicitud y respeto. El país debe ser informado de todo lo que ocurre en los intrínquilos del Estado. Informar a la Nación sobre el uso de la partida secreta, en casos de emergencia especial, es una exigencia de la seguridad del Estado. La majestad de la Presidencia de la República no es inmune ante el pueblo, único soberano de nuestro sistema democrático.

Las Centrales Sindicales tienen el deber de implantar medidas disciplinarias que impidan y sancionen los hechos de corrupción que se detectan en el seno del Movimiento Sindical. Estas medidas deben ser aprobadas y aplicadas en consenso unitario por las Confederaciones Sindicales. El Sindicalista que sea sancionado por acto de corrupción debe ser expulsado del Movimiento Sindical, y desconocida su actuación en cualquier instancia organizada.

El Sector Privado de la Economía debe revisar su comportamiento frente al orden jurídico laboral vigente y frente a los trabajadores. Un régimen de trabajo fundado en la armonía de los factores de la producción, dentro de un justo orden legal, será siempre, el medio más idóneo para impulsar el desarrollo del país. Un personal que se siente despojado de sus derechos y víctima de situaciones injustas, siempre será hostil y renuente al sacrificio que impone la disciplina del trabajo. Entre los derechos naturales y constitucionales de los trabajadores, está, además del salario, la estabilidad y las condiciones de trabajo, el derecho a la libre sindicalización. Desconocer y bloquear este derecho es una violencia incitadora de la lucha de clases.

La institución universitaria, juega papel importante en el actual cuadro de nuestra realidad. Una Universidad alejada de las realidades del pueblo, imparte una docencia especulativa y abstracta de escasa utilidad para los procesos de cambio que nos plantea la situación nacional. La realidad concreta es la fuente de donde surge el material necesario para la formación de los profesionales que Venezuela requiere para su transformación.

Las Fuerzas Armadas Nacionales, deben retomar su papel de salvaguarda de la soberanía nacional, tanto en la integridad territorial como en la soberanía política que la Constitución de la República reconoce en el pueblo.

No puede ser permitido la utilización de la institución armada y de las Armas de la República para la usurpación del poder, que la Constitución atribuye a la sociedad civil.

Los partidos y los líderes políticos, en esta coyuntura tienen un importante papel de orientación y programación nacional. Sería una insensatez que los aspirantes presidenciales reincidieran en el viejo error de promesas electorales que por reiteradamente incumplidas ya no cuentan con la credibilidad del país. Es de desear que los diversos candidatos confeccionen, en consenso ejemplarizante, un programa nacional, para ser cumplido por el que resulte ganador de la contienda, que sea

aprobado por el Congreso de la República en leyes programas y que constituya el futuro Plan de la Nación.

Insistimos en nuestro reiterado planteamiento sobre la necesidad de una política de Seguridad Social Integral, que proteja a la clase trabajadora de las contingencias que inciden sobre su bienestar, llamando la atención al no olvido del aforismo de que «La Seguridad Social constituye un factor sinérgico del desarrollo y es un derecho esencial de todos los individuos».

VII. UN PROGRAMA MINIMO PARA LA ACCION CONJUNTA

La tarea de reconstrucción moral del país es previa a su reconstrucción política, económica, social, cultural y debe ser emprendida en perfecta unidad y armonía por todos los venezolanos deponiendo rivalidades subalternas y competencias coyunturales. De la capacidad de unir nuestras fuerzas y nuestros esfuerzos dependerá el éxito de esta gigantesca prioridad nacional.

Esta unidad indispensable pasa por un profundo e indeclinable respeto al derecho de cada persona y de cada institución, y de los intereses legítimos que éstas representan. Tenemos que reasumir los postulados del **~Estado de Derecho~** para una sociedad fundada en el imperio de la ley, como garantía del orden y la justicia. Cada ciudadano debe convertirse en un guardián de la ley, en un policía del orden jurídico, para salvaguardar derechos propios y ajenos.

El objetivo a lograr ha de ser el trabajo y la participación. Si todo el liderazgo nacional, político, económico, sindical, universitario, gubernamental y religioso hace confluir sus esfuerzos hacia el estímulo al trabajo y la participación, podríamos hacer el **~El Milagro Venezolano~** de la transformación nacional en relativo corto tiempo. He aquí un postulado programático para el próximo quinquenio constitucional. Para impulsarlo proponemos un **«SISTEMA DE EDUCACION CIUDADANA PARA EL TRABAJO Y LA PARTICIPACION»**, coordinado por la Iglesia, las gobernaciones, las alcaldías y consejos municipales; así como, las universidades, asociaciones de vecinos, sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil. Los programas del INCE, las universidades, las escuelas de educación básica e institutos de formación técnica y sindical deben adoptar sus contenidos a estos propósitos.

Nos sumamos a la idea del **«ENCUENTRO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL»** convocado por la Conferencia Episcopal Venezolana y organizado por la Universidad Católica Andrés Bello para los días 10 al 15 de mayo venidero, para la búsqueda de consensos alrededor de alternativas de unidad para la acción.

Hacemos votos porque las reflexiones que nos sugiera la celebración del día internacional de los trabajadores nos inspiren propósitos de acción para hacer del trabajo la fuerza motora de nuestra transformación y de nuestro desarrollo y para construir una sociedad signada por la libertad y la justicia.

Caracas, Abril 1993

Obsequie una suscripción a la Revista

